ACUERDO N° 298.-: En la Ciudad de San Luis a NUEVE días del mes de JUNIO de Dos Mil Seis, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA; FLORENCIO DAMIÁN RUBIO; OSCAR EDUARDO GATICA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

<u>DIJERON:</u> Que atento a lo informado por la SECRETARIA DE INFORMATICA JUDICIAL, respecto al Curso de Capacitación en Uso de Redes, por ello:

<u>ACORDARON</u>: I) DISPONER el dictado del "SEGUNDO CURSO DE CAPACITACIÓN EN USO DE REDES" el que se llevará a cabo en el 2° Semestre del corriente año y que tendrán una duración de dos (2) días.-

II) El mencionado curso tendrá carácter de OBLIGATORIO para los Secretarios y Empleados que no hayan asistido al primero, debiendo completarlo los que así no lo hicieron.

III) La Secretaría de Informática deberá proceder a la debida notificación a los secretarios y empleados de la Primera Circunscripción Judicial y a través de sus delegaciones de Villa Mercedes y Concarán en la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial.

IV) ENCOMIENDASE al Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis la amplia publicidad y difusión del nuevo curso.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

MdeB.